

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
ADLCM/GAA/SEC

4725
14865
12844
OFICINA DE PARTES

RECTIFICA DEL DECRETO
ALCALDICIO N°2840/P2025 DE 11 DE
OCTUBRE DE 2025, EN EL SENTIDO
DE REEMPLAZAR EL RUT DEL
FUNCIONARIO SANCIONADO.

DECRETO SECCIÓN 1° N° **3733**

LAS CONDES, 24 OCT 2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 118 y siguientes de la Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
2. Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
3. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°1007/2025 de fecha 1 de abril de 2025, que aprueba el Manual de Procedimientos para Determinar la Responsabilidad Administrativa de Funcionarios de la Municipalidad de Las Condes
4. El Decreto Alcaldicio N°2840/P2025 de 11 de octubre de 2025, que aplicó medida disciplinaria al funcionario Carlos Eduardo Huidobro Donoso;
5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4576 de 6 de diciembre de 2024.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio N°2840/P2025 de 11 de octubre de 2025, aplicó medida disciplinaria al funcionario Carlos Eduardo Huidobro Donoso,
2. Que, se ha verificado un posee un error de tipeo en RUT de dicho funcionario, consignado en el numeral primero de la parte resolutive de dicho acto administrativo.
3. Que, en virtud de lo dispuesto en inciso final del artículo 13 de la ley N° 19.880, en cuanto la posibilidad que tiene la Administración de subsanar los vicios que adolezcan los actos que emita, siempre que ello no afecte intereses de terceros.
4. Que existe la necesidad de rectificar el error en el aludido decreto alcaldicio.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 2840/P2025 de 11 de octubre de 2025, en el sentido de modificar su parte resolutive, como sigue:
 - Donde dice Rut N° [REDACTED]
 - Debe decir Rut N° [REDACTED]
2. En todo lo demás, se mantiene vigente lo establecido en el Decreto Alcaldicio N°2840/P2025, de 11 de octubre de 2025.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Oficina de Partes
- Funcionario (chuidobro@lascondes.cl)
- Fiscal (jorgegutierrez@lascondes.cl)

